



# PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVII  
TOMO CLVIII

GUANAJUATO, GTO., A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020

NUMERO 228

## QUINTA PARTE

### S U M A R I O :

#### SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Secretaría de Seguridad Pública.....	2
---	---

#### SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.....	67
---	----

#### SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Secretaría de Turismo.....	82
---	----

#### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.....	95
---	----

#### SECRETARÍA DEL MIGRANTE Y ENLACE INTERNACIONAL

PROGRAMA Institucional 2020-2024 de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional.	203
--	-----

## SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



# SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Programa Institucional 2020-2024

## Contenido

- I. Mensaje del Titular de la Dependencia .....**
- II. Congruencia con los instrumentos de planeación.....**
  - 2.1 Alineación al Programa de Gobierno 2018-2024 .....
  - 2.2 Alineación al Programa Sectorial Humano y Eficaz 2019-2024.....
- III. Visión estratégica .....**
  - 3.1 Visión de la Administración 2018-2024.....
  - 3.2 Visión del Sector Gobierno Humano y Eficaz .....
  - 3.3 Visión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas .....
  - 3.4 Misión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.....
- IV. Diagnóstico .....**
  - 4.1 Eficiencia en la Gestión Pública .....
  - 4.2 Rendición de Cuentas Eficiente .....
- V. Planteamiento estratégico .....**
- VI. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa ..**
  - 6.1 Instrumentación del Programa .....
  - 6.2 Seguimiento y evaluación del Programa.....
  - 6.3 Información requerida en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica. .....
  - 6.4 Actualización del Programa Institucional.....

## I. Mensaje del Titular de la Dependencia

Somos una secretaría de puertas abiertas, que acompaña de manera preventiva a las dependencias y entidades de Gobierno del Estado para generar instituciones más eficientes, honestas y sensibles a las necesidades de la sociedad.

Nuestra principal labor es prevenir, detectar y sancionar las conductas que vayan en contra de la legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la administración pública estatal.

Esta labor la realizamos en conjunto con la ciudadanía, a través de la Contraloría Social, en la que motivamos su participación de manera organizada e informada para que su trabajo de vigilancia trascienda en las decisiones de Gobierno.

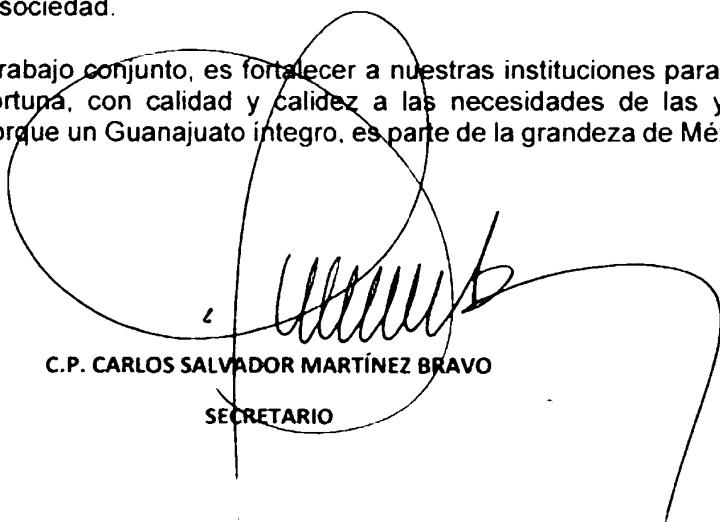
Nuestra meta es clara: mejorar la gestión pública para seguir posicionando a Guanajuato como un referente a nivel nacional.

En este sentido, contamos con un programa alineado a los instrumentos de planeación estratégica de mediano y largo plazo del Gobierno del Estado, con la finalidad de consolidar los esfuerzos entre las dependencias y entidades que conforman esta administración y contribuir al logro de cada uno de ellos.

El Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tiene una visión clara: fortalecer la confianza de la ciudadanía en su Gobierno.

El llamado es para sumar voluntades al interior de la administración pública estatal, actuar de manera ética en todas las acciones de Gobierno e interactuar de manera permanente con la sociedad.

El legado de este trabajo conjunto, es fortalecer a nuestras instituciones para que den respuesta oportuna, con calidad y calidez a las necesidades de las y los guanajuatenses. Porque un Guanajuato íntegro, es parte de la grandeza de México.



C.P. CARLOS SALVADOR MARTÍNEZ BRAVO

SECRETARIO

## II. Congruencia con los instrumentos de planeación

En este apartado se enlistan los objetivos de los instrumentos de orden superior, el Programa de Gobierno y el Programa Sectorial, de los cuales se desprenden los objetivos del presente programa.

### *2.1 Alineación al Programa de Gobierno 2018-2024*

Los objetivos del Programa de Gobierno a los que se vincula el Programa Institucional de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas son:

18\_24\_PG.6.1.1 Incrementar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

18\_24\_PG.6.1.3 Fortalecer la innovación gubernamental.

18\_24\_PG.6.1.4 Fortalecer la gestión pública.

### *2.2 Alineación al Programa Sectorial Humano y Eficaz 2019-2024*

Por su parte, el Programa Institucional de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tiene correspondencia con los siguientes objetivos sectoriales:

19\_24\_PS.6.1.8 Mejorar los trámites y servicios que ofrece la administración pública estatal.

19\_24\_PS.6.3.1 Consolidar los mecanismos de control interno en las dependencias y entidades.

19\_24\_PS.6.3.3 Incrementar la colaboración ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas, en aras de un gobierno abierto en beneficio de la población.

### III. Visión estratégica

#### 3.1 Visión de la Administración 2018-2024

*Hemos garantizado la seguridad, la justicia y la paz social impulsando decididamente la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de las familias logrando que cada guanajuatense cuente con condiciones igualitarias para favorecer una vida plena y saludable, con acceso universal a la salud y a la educación, a través de esquemas innovadores que nos permiten acceder a nuevos mercados con alto valor tecnológico y a un mejor ingreso, todo ello en un marco de respeto al medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, asegurando el futuro de las siguientes generaciones, en donde el Gobierno es un aliado cercano a la sociedad y la ciudadanía participa activamente en la construcción de un mejor Guanajuato.*

#### 3.2 Visión del Sector Gobierno Humano y Eficaz

*Ser un gobierno eficiente, sostenible e incluyente, que cumple las necesidades de la sociedad, cuenta con su confianza y la hace partícipe de sus políticas públicas, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.*

#### 3.3 Visión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

*La administración pública estatal interactúa permanentemente con los guanajuatenses en una cultura de legalidad y rendición de cuentas que genera confianza en los actos y decisiones del gobierno.*

#### 3.4 Misión de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

*Prevenimos, detectamos y sancionamos las conductas que contravengan la legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la administración pública estatal, y conducimos la mejora continua a través del fortalecimiento e innovación de sus procesos con enfoque ético, involucrando activamente a la sociedad guanajuatense.*

## IV. Diagnóstico

### 4.1 Eficiencia en la Gestión Pública

#### Identificación y evolución del problema

Al ser el problema una combinación multifactorial, resulta pertinente mencionar su evolución, atendiendo a sus principales áreas de atención:

- En materia de procesos administrativos. A partir del 2012, conforme al programa de gobierno, se instrumenta la estrategia de rediseñar los procesos de trámites y servicios de alto impacto ciudadano, del cual al 2017, se cuenta con 63 ciclos de mejora en procesos de trámites y servicios incrementándose en el último año como resultado del aumento en las acciones transversales tanto al interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas como ante las dependencias y entidades que ofrecen los servicios. Por su parte el programa MAS, ha agotado 2 modelos de calidad (modelo clásico y de mejora continua) en sus oficinas participantes, implementando a partir del 2014 el modelo de gestión del servicio denominado “MAS al ciudadano”; así como también en el 2014, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas inició en la implementación del modelo de gestión de calidad SIGUE Gto. en 35 dependencias y entidades, abarcando a la fecha los 64 entes públicos con un modelo mejorado basado en el Marco Común de Evaluación CAF (por sus siglas en inglés).
- En cuanto a la prestación de trámites y servicios. Con la creación del proyecto de inversión Guanajuato 10/10, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas dio prioridad a la atención de los trámites más solicitados por la ciudadanía. Conforme a la ENCIG en su medición base publicada en el 2012, de los nueve trámites más demandados por la ciudadanía sólo tres de estos se encontraban entre los primeros 10 lugares de satisfacción a nivel nacional, mientras que en la medición correspondiente al 2015 sólo un trámite se encuentra por debajo de este umbral. Por su parte en el programa MAS, mostrando una tendencia ascendente, se pasó de un índice de satisfacción ciudadana general de 89.2 % hasta llegar a la última medición en 2017 de 94.93%.
- En relación a los factores de la cultura organizacional. En el 2015 la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas inició la aplicación de un nuevo instrumento de medición de clima laboral, compuesto por 16 categorías de análisis, contando a la fecha con cuatro mediciones con tendencia creciente a la fecha.

## Estado actual del problema

El programa presupuestario de eficiencia en la gestión pública pretende atender el problema de las dependencias y entidades estatales y las administraciones municipales, en cuanto a que éstas presentan escasa eficiencia en los procesos administrativos, y en la prestación de trámites y servicios, así como en los factores de la cultura organizacional. A manera de describir de forma representativa la magnitud de la problemática, es posible mencionar lo siguiente:

- En materia de procesos administrativos. Conforme a la encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG 2017, realizada por INEGI en el estado de Guanajuato, los ciudadanos manifiestan experimentar barreras de trámites y servicios en un 43.3% de los casos, las cuales incluyen interacciones complejas en el proceso, traslados y demoras; elementos que inciden directamente en la falta de eficiencia procedural conforme al análisis OTIDA, metodología de análisis de proceso empleada a nivel nacional por la Secretaría de la Función Pública, así como de uso en la industria. Por su parte en mediciones a nivel estatal, el Programa Mejor Atención y Servicio, realiza una medición del modelo de gestión del servicio en las oficinas de mayor afluencia de usuarios. En promedio, conforme a dicho modelo, para el 2015 se obtuvo una calificación de 65 en escala de 0 a 100, particularmente con una calificación inferior en el rubro de buenas prácticas en el cual la calificación promedio es de 43, siendo este un indicador de los resultados de los mecanismos de innovación y mejora continua enfocados a los ciudadanos.
- En cuanto a la prestación de trámites y servicios. Conforme a la ENCIG 2017, en el estado de Guanajuato el 23.3% de los usuarios de trámites y servicios (municipales, estatales y federales) se encuentran insatisfechos con los mismos, mientras que, en las oficinas estatales de mayor afluencia del estado, en las que se implementa un programa de mejora en la atención y servicio (MAS) con acciones de mejora continua, la satisfacción en 2017 fue del 94.93% de usuarios. Del mismo modo en la ENCIG se detectan los trámites y servicios más demandados, entre los cuales la atención médica programada es la que presenta la mayor brecha entre la expectativa ciudadana y la prestación del servicio.
- En relación a los factores de la cultura organizacional. Uno de sus principales factores es el clima laboral, el cual en 2017 arrojó un resultado de 84.29 en escala de 0 a 100.

Conforme a la situación descrita, se plantean como principales causas del problema la baja calidad en la prestación de trámites y servicios; disposiciones administrativas complejas, desactualizadas y con largos tiempos de respuesta; condiciones laborales inapropiadas en la estructura Gubernamental; sistemas de gestión gubernamental poco efectivos; acciones desvinculadas y sin conocimiento profundo de la situación de la vivencia de valores gubernamentales; baja capacidad de innovación para la mejora gubernamental y, administraciones públicas municipales con gestión pública inconstante. Generando a su vez como principales consecuencias: brechas en el cumplimiento de las expectativas ciudadanas en la prestación del servicio público; opinión negativa del actuar ético gubernamental y, subutilización de estructura, procesos y recursos materiales. Debido a la localización de dichos entes públicos y a su impacto de atención, este programa presupuestario tiene cobertura territorial estatal y mediante la interacción de dichos entes con la ciudadanía, tiene impacto indirecto en la totalidad de la población del estado de Guanajuato.

#### 4.2 Rendición de Cuentas Eficiente

##### Identificación y evolución del problema

Con base a los talleres de planeación participativa con la ciudadanía para la elaboración del PED 2035, el Programa de Gobierno 2012-2018, la actualización del Programa de Gobierno 2016-2018 y de la Agenda Ciudadana de Innovación y Buen Gobierno en el rubro de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción señalaron los siguientes problemas principales en el Estado:

- Alta impunidad;
- Discrecionalidad en la operación del gobierno y en el gasto público;
- Incumplimiento de promesas y acciones de gobierno;
- Desatención a las necesidades sociales.

Desde la perspectiva de la sociedad se vislumbra la problemática de la corrupción bajo las siguientes causas:

- Debilidad institucional en las estructuras gubernamentales.
- Ambiente de corrupción, pues se normaliza hacer ciertas transacciones políticas o sociales por medio de contraprestaciones y favores.
- Contrapesos políticos deficientes.
- Impunidad y deficiencia legislativa. La falta de órganos autónomos sancionatorios y modificaciones normativas que obstaculizan la agilidad en los procesos.
- Deficiente rendición de cuentas, lo cual genera baja participación ciudadana en Contralorías Sociales, así como cuestionamiento del resultado de las instancias gubernamentales.

#### PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040

La dimensión Administración Pública y Estado de Derecho constituye la cuarta y última dimensión que conforma el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040; en ésta, como su nombre lo establece, se describen temas que rigen la actuación y desempeño de la administración pública estatal, así como el marco institucional que vela por el cumplimiento de la seguridad, la convivencia armónica y la paz social pues éstos son el fundamento del Estado de Derecho.

#### PRINCIPALES RETOS Y DESAFÍOS AL 2040 EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

Derivado de la consulta social realizada a través de los diferentes mecanismos implementados, se han identificado algunos de los retos que obstaculizan el paso de la entidad hacia una mejor condición de desarrollo.

##### Gobernanza

- Consolidar el Sistema Estatal de Evaluación, con proyección a los municipios de la entidad.
- Posicionar a la entidad dentro de los primeros cinco lugares en materia de transparencia y rendición de cuentas.

## ESCENARIOS 2040 EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO.

El manejo adecuado de los recursos requiere de servidores públicos que, además de contar con la capacitación y el perfil adecuados, actúen bajo principios éticos, de honradez y transparencia. Con respecto a la población que tuvo contacto con alguna o algún servidor público y actos de corrupción, Guanajuato se posiciona como la cuarta mejor entidad en el país, por lo que un primer escenario al 2040 es mantenerse dentro de los cinco primeros estados; mientras tanto, el escenario optimista es alcanzar el primer lugar.

### **Estado actual del problema**

Hoy día el estado de Guanajuato promueve un gobierno abierto al ciudadano que garantiza la rendición de cuentas, lo cual es necesario para que las políticas y acciones incidan directamente en la calidad de vida de las personas. Así mismo ayuda a incrementar la eficiencia mediante mecanismos de evaluación que permiten mejorar su desempeño y calidad de los servicios.

Los guanajuatenses aún perciben opacidad, espacios de corrupción y un gobierno con poca transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 emitida por INEGI, la cual, entre otros, ofrece información sobre la satisfacción de la población de 18 años y más acerca de los servicios públicos básicos y bajo demanda, contiene datos sobre experiencias en la realización de pagos, trámites, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contactos con autoridades e información sobre la percepción y experiencias de corrupción que sufrió la población al realizar algún trámite ante servidores públicos.

En Guanajuato, 82.7% de la población de 18 años y más refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido de la corrupción con 50.4% y el mal desempeño de gobierno con 46.4%

Continuando con los resultados el 90.9% de la población de 18 años y más percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes. A nivel nacional 91.1% de la población percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes. La tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 8,968 por cada 100,000 habitantes en Guanajuato. A nivel nacional la tasa de prevalencia de corrupción fue de 14,635 por cada 100,000 habitantes.

Como dato general el estado de Guanajuato es la entidad con la tasa más baja de prevalencia de corrupción, de acuerdo con la ENCIG.

Guanajuato pasó del séptimo lugar en el 2015, al segundo lugar en 2017 con un porcentaje de 13.2%, mientras que la media nacional se encuentra en 25.5%.

Sin embargo, aún el problema prevalece, y estos resultados ponen de manifiesto, una vez más, que la transparencia, por sí sola, no necesariamente lleva a una reducción de la corrupción. Sin acciones sistemáticas para desmantelar las redes de corrupción, será difícil que México como país, y Guanajuato como estado, mejoren en las evaluaciones internacionales y nacionales respectivamente sobre corrupción e impunidad.

## INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C. (IMCO)

Hace una década, el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) buscó información sobre las finanzas públicas estatales para realizar distintos análisis, sin embargo, o no existía información o la que había se encontraba dispersa, heterogénea e incompleta.

Por ello, en 2008 se inició el Índice de información presupuestal estatal (IIPE).

El IIPE, es un estudio que mide de forma anual la calidad de la información presupuestal de las entidades federativas, verifica el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental, fomenta una serie de buenas prácticas contables y tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad en el manejo de los recursos públicos estatales. Dentro de sus resultados generales de 2017 se evaluaron a las 32 entidades federativas del país a partir de 116 criterios divididos en 10 secciones, de los cuales 64 (55%) están basados en la legislación y los 52 (45%) restantes surgen a partir de buenas prácticas.

Después de 10 años del IIPE, el resultado para Guanajuato en la edición 2017 fue:

Cumplimiento 2017	Posición
98.3 %	9

## V. Planteamiento estratégico

Este apartado contiene los objetivos, indicadores, metas, acciones y proyectos que servirán de base para el desarrollo de la institución y para el fortalecimiento de los procesos a través de los cuales se producen los bienes y servicios en los que se traducen las atribuciones identificadas.

<b>Área Responsable</b>	<i>Subsecretaría de Evaluación Gubernamental Dirección General de Asuntos Jurídicos Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés</i>		
<b>Objetivo Institucional</b>	<i>La población de Guanajuato de 18 a 64 años percibe un gobierno estatal que rinde cuentas</i>		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
Índice de atención a las acciones de evaluación y prevención	2019	9.2	Incrementar de 9.2% a 80% la atención a las acciones de evaluación y prevención realizadas por la STRC.
<b>Acciones para el cumplimiento de los objetivos</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer las normas legales para inhibir y sancionar los actos de corrupción, aplicado a quienes integran el servicio público estatal.</li><li>• Fomentar una administración pública estatal comprometida en el fortalecimiento de la cultura de la integridad y el aprecio por la rendición de cuentas.</li><li>• Consolidar las auditorías de control interno a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, a través de sus órganos de control interno.</li><li>• Impulsar los procesos de fiscalización preventivos en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.</li><li>• Evaluación del control interno de la administración pública estatal.</li><li>• Coordinación y seguimiento a las actividades de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Estatal.</li><li>• Evaluación de la gestión de la obra pública.</li><li>• Investigación respecto de conductas que puedan constituir o vincularse con faltas administrativas.</li><li>• Investigación respecto de conductas que puedan constituir o vincularse con faltas administrativas derivadas de la gestión de la obra pública.</li><li>• Sustanciación de procedimientos disciplinarios.</li><li>• Administración y operación de los instrumentos de rendición de cuentas para la administración pública.</li><li>• Aseguramiento de las acciones de contraloría social en los programas de desarrollo social.</li><li>• Evaluación de programas de inversión social estatal.</li><li>• Gestión de la ética, la integridad y la prevención de conflictos de interés en el servicio público.</li></ul>			
<b>Proyectos institucionales</b>			

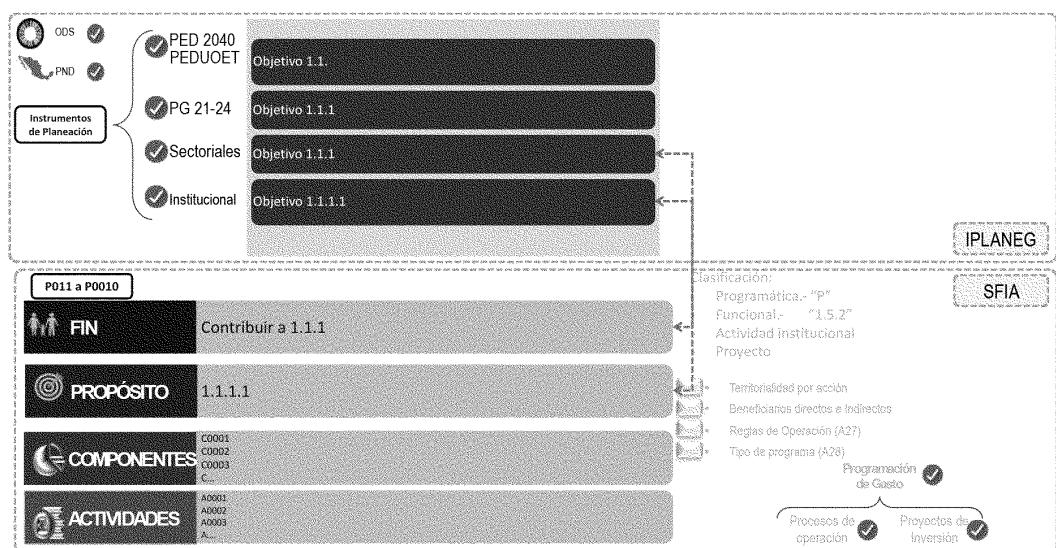
<b>Área Responsable</b>	<i>Subsecretaría de Contraloría Social y Mejoramiento de la Gestión Pública Dirección General de Contraloría Social y Evaluación Social Dirección General de Desarrollo de la Gestión Pública</i>		
<b>Objetivo Institucional</b>	<i>La población de Guanajuato de 18 a 64 años percibe una gestión pública eficiente</i>		
Indicador	Año línea base	Valor línea base	Meta 2024
Porcentaje de la población encuestada sobre los servicios públicos recibidos con calificación satisfactoria	2019	97.4	Incrementar de 97.4% a 98.6% el porcentaje de personas encuestadas que califican de manera satisfactoria el servicio público recibido.
<b>Acciones para el cumplimiento de los objetivos</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar mecanismos que mejoren la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la ciudadanía.</li> <li>• Fortalecer los instrumentos de participación ciudadana, en materia de gobierno abierto, rendición de cuentas y vigilancia de la gestión pública.</li> <li>• Capacitar al personal en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de intereses.</li> <li>• Capacitar al personal en cultura de participación social, gobierno abierto, rendición de cuentas y contraloría social.</li> <li>• Coordinación de la política de gobierno abierto y datos abiertos.</li> <li>• Promoción de la participación ciudadana en la vigilancia del quehacer gubernamental.</li> <li>• Profesionalización y fortalecimiento del desarrollo integral de los servidores públicos y ciudadanos en materia de apertura gubernamental.</li> <li>• Administración del modelo de gestión del servicio al ciudadano.</li> <li>• Mejoramiento y simplificación de trámites y servicios públicos.</li> <li>• Profesionalización y fortalecimiento del desarrollo integral de las y los servidores públicos en materia de mejora de la gestión pública.</li> <li>• Implementación de la política de mejora regulatoria.</li> <li>• Gestión pública eficiente al servicio del ciudadano.</li> </ul>			
<b>Proyectos institucionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Mejor Atención y Servicio – MAS</li> </ul>			

## VI. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

En este apartado se presentan los mecanismos a través de los cuales se instrumentará, dará seguimiento y evaluará el cumplimiento del Programa. Es importante señalar que este Programa Institucional, corresponde a la versión base de planeación que desarrollaron las dependencias de la Administración Pública Estatal como parte del proceso de integración del proyecto del presupuesto 2021, los cuales deberán ser ajustados una vez que concluya el proceso de actualización del Programa de Gobierno 2021-2024 y los Programas Sectoriales 2021-2024 del Gobierno del Estado de Guanajuato, cuyo proceso fue derivado de la situación generada por la pandemia del COVID.

### 6.1 Instrumentación del Programa

El Programa Institucional de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas se materializará a través de los programas presupuestarios que se definan como parte del proceso para la integración del proyecto del presupuesto estatal anual. Para ello deberán seguirse los lineamientos que al respecto establezca la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, SFIA, con base en el esquema de alineación establecido entre esta dependencia y el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, IPLANEGR, en el que se buscará una asociación directa entre los objetivos institucionales y los programas presupuestarios que se elaboren para el ejercicio 2022 y subsecuentes:



## 6.2 Seguimiento y evaluación del Programa

El seguimiento o monitoreo del Programa Institucional se realizará de manera trimestral y anual. En un primer momento, este monitoreo se realizará cada tres meses al comparar el avance obtenido de cada meta, con el avance comprometido inicialmente para cada año, salvo en el caso de aquellos indicadores cuya frecuencia de medición sea más amplia. Para este propósito se dispondrá de la plataforma de Reporte de Avances de los Instrumentos de Planeación desarrollada por el IPLANEG, con el fin de facilitar a las dependencias la gestión y documentación de la información. Esto permitirá integrar un reporte de avance trimestral y actualizar periódicamente un tablero de control de las metas de la institución. A partir de estos productos, se podrán identificar las acciones correctivas que garanticen el cumplimiento de las metas anuales contenidas en el Programa.

Al finalizar el año, se integrará un reporte anual del cumplimiento de metas, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración del Informe de Gobierno que realice el Sr. Gobernador, así como determinar si será posible lograr el cumplimiento de las mismas hacia el final del sexenio o si se requerirá implementar algunos ajustes.

A partir de los resultados obtenidos en el seguimiento de las metas del Programa se realizará un análisis para determinar en qué medida los objetivos, indicadores y acciones establecidas en el Programa están incidiendo en el logro de los objetivos de la administración, así como en los del desarrollo de la entidad en el largo plazo, lo que permitirá el establecimiento de recomendaciones generales que serán de gran valor para el proceso de actualización de los instrumentos de planeación o de elaboración de los mismos en el sexenio que corresponda.

De igual forma, la institución podrá realizar por su cuenta o por medio de terceros, la evaluación de alguna de las metas, proyectos o acciones específicas que recaigan bajo su responsabilidad, en el marco del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato que coordina el IPLANEG. Para ello, deberá reportar directamente al Instituto su propuesta de evaluaciones al final de cada año, para que este sea incorporado a la Agenda Anual de Evaluación del año fiscal siguiente.

Para llevar a cabo el proceso anteriormente descrito, la dependencia o entidad, contará con la asesoría y soporte del IPLANEG, y la SFIA, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Finalmente, con el propósito de abonar a la objetividad del proceso de seguimiento y evaluación del Programa, los avances del mismo podrán presentarse ante el Consejo Sectorial correspondiente contribuyendo ello al fortalecimiento de una efectiva democracia participativa en apego a lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social”.

### *6.3 Información requerida en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.*

El Programa Institucional y la información necesaria para generar y actualizar los indicadores propuestos en dicho instrumento de planeación, así como la relativa a los proyectos e inversiones y demás información requerida para su medición, monitoreo y evaluación se considera de carácter público y deberá de estar contenida en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, SEIEG. En este sentido, la información que se genere a través del SEIEG será del tipo oficial y de uso obligatorio para el Estado y sus municipios conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, por lo que toda información deberá contar con su respectivo metadato, mismo que será generado por la Dependencia responsable de la información, y validada por el área correspondiente del IPLANEG en apego a la normatividad técnica vigente.

### *6.4 Actualización del Programa Institucional.*

Este programa deberá actualizarse dentro del mes siguiente a la publicación del Programa Sectorial correspondiente, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.